

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 303-203-PRO-01-FOR01
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSIÓN: 1

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

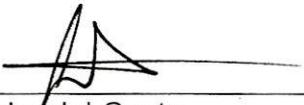
FECHA DE SOLICITUD : 29 ENE 2021

DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD: COORDINACION, GRUPO DE GESTION, SERVICIOS, COMPRAS Y MANTENIMIENTO

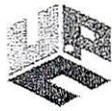
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD : 0051

DESCRIPCION DEL GASTO (OBJETO)		VALOR
PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LA LABOR DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.		
TERCERO	VARIOS	
CC O NIT	99999999999999	
ITEMS	2.3.2 - 2.3.1	
RUBRO PRESUP	20202 SERVICIOS DE SOPORTE (DESINFECCIÓN ASEO Y ORNATO) \$1.770.857.302 - VALLEDUPAR. F.R 200 20202 SERVICIOS DE SOPORTE (DESINFECCIÓN ASEO Y ORNATO) \$145.506.243 - AGUACHICA. F. R. 200	
VALOR	MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L	\$1.916.363.545

Atentamente,



Ordenador del Gasto



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

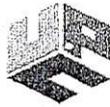
VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 1 de 11

0051

FECHA DE ELABORACIÓN:	Día	28 - 01 - 2021
I. INFORMACIÓN GENERAL		
DEPENDENCIA SOLICITANTE: COORDINACION GRUPO DE GESTION DE COMPRAS Y MANTENIMIENTO		
SOLICITANTE: LEONCIO PERALTA CANO		
II. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO		
NECESIDAD:		
<p>La UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, es una Institución de Educación Superior, del orden nacional y adscrita al Ministerio de educación Nacional, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, es la formación integral y búsqueda del desarrollo del ser humano. La UPC se sustenta en la docencia, la investigación y la proyección social, comprometida con el logro constante de calidad.</p> <p>La Entidad desarrolla programas académicos encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, programas que se desarrollan desde las diferentes sedes académicas de la Universidad, desde donde se llevan a cabo actividades de carácter académico y administrativo, de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.</p> <p>La UPC, para llevar a cabo su misión institucional, tiene a su cargo bienes muebles e inmuebles, de carácter propio, en comodato y/o en arrendamiento, las cuales deben mantenerse aseadas y limpias, al igual que los elementos e instalaciones generales de los inmuebles los cuales deben conservar el buen funcionamiento para garantizar el desempeño de las labores a cargo del personal y la atención del público que acude a ellas.</p> <p>No obstante, cuando la UPC cuenta con trabajadores oficiales que realizan este tipo de actividades, dicho personal no es suficiente para atender la totalidad de la población objeto del servicio. Y en el ejercicio de su labor, requiere el mantenimiento de espacios cómodos, limpios y seguros para la comunidad universitaria, ante lo cual demanda la contratación de la <i>Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, Mantenimiento, y Ornato</i>, con el recurso humano y logístico propio, suministro de insumos, maquinaria y equipos necesarios para la prestación de la labor en las diferentes sedes de la Universidad.</p> <p>Por lo cual, es imperiosa la necesidad de contratación de este servicio, para la Universidad, y así poder contar con el personal capacitado, que le garantice a la institución el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas, en condiciones de higiene y salubridad, que contribuyan a generar un ambiente sano y adecuado, que garantice el bienestar de la comunidad Upecista.</p> <p>Determinación del número de operarios e insumos requeridos de aseo y cafetería para la prestación del servicio:</p> <p>La determinación del número de operarios e insumos requeridos para la prestación del servicio de aseo y cafetería obedece a las necesidades propias de cada una de las sedes, las cuales varían dependiendo de las condiciones propias, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Número de sedes, en las cuales confluyen actividades administrativas y misionales de la Entidad.- Metros cuadrados por sede, tanto los correspondientes a terrenos como a los construidos.- Número de ambientes de formación, los cuales varían dependiendo los programas de formación que ofrece cada Centro en sus diferentes sedes.- Personas a atender: varían dependiendo de la cantidad de funcionarios, contratistas (administrativos, misionales), estudiantes, población flotante (visitantes, personal de otras entidades, entre otros).- Condiciones particulares de cada una de las construcciones (Estructura arquitectónica, materiales de construcción, uso, entre otros).- Dinámica de las actividades propias de cada una de las sedes de la Universidad.- Número de trabajadores oficiales con que cuenta cada centro. <p>Por lo anteriormente expuesto, se requiere contratar el servicio, mediante el adelantamiento de un proceso de selección, que conlleve a la escogencia de un contratista con la idoneidad y experiencia requerida por la UPC, para garantizar que la necesidad expuesta sea satisfecha.</p> <p>JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p>		



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 2 de 11

.0051

Esta necesidad, se justifica además en el hecho de que la Universidad en el desarrollo de su misión requiere la interacción permanente con la comunidad universitaria; estudiantes, docentes, personal administrativo, visitantes, contratista, y comunidad en general. La anterior situación requiere mayor atención en aspectos relacionados con la limpieza y aseo de todas las instalaciones físicas que componen la Universidad.

Los servicios de aseo y cafetería se deben realizar utilizando estrategias que apunten a la prestación integral de estos servicios de manera eficiente, eficaz y oportuna, lo cual requiere de un personal con experiencia e idoneidad y el suministro de los elementos e insumos requeridos para cumplir estas actividades que garanticen el bienestar de la comunidad Upecista.

II. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Las razones de conveniencia y oportunidad para adelantar el presente proceso de contratación, encuentran su justificación, habida cuenta que se puede satisfacer la necesidad planteada, mediante la suscripción de un contrato, para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, mantenimiento y ornato de la Universidad.

III. CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LA LABOR DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

ALCANCE DEL OBJETO

El objeto a contratar contempla la prestación del servicio integral de aseo y cafetería través de personal y bienes de aseo y cafetería, así como la maquinaria requerida por la Universidad durante la ejecución del contrato, para cada una de las sedes de la Universidad.

En desarrollo del objeto contractual, se deberá poner a disposición de la Universidad el número de ciento ocho (108) operarios de servicios generales y siete (7) técnicos operativos de obras y construcción en el horario nocturno que se establezcan de común acuerdo con el contratista, sin que se supere la jornada máxima legal de 48 horas semanales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A) CUBRIMIENTO

Para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, se toma la distribución de las sedes de cobertura para la prestación del servicio, así:

DEPARTAMENTO	CIUDAD	SEDE
Cesar	Valledupar	Sede Hurtado
Cesar	Valledupar	Campus Universitario
Cesar	Valledupar	Bellas Artes
Cesar	Valledupar	Parque la Vallenata
Cesar	Aguachica	Seccional Aguachica

JORNADA

- Ciento ocho (108) operarios de servicios generales y siete (7) técnicos operativos en obras y construcción, asignadas a la actividad de aseo, las cuales deberán laborar en la franja de horario de (lunes a viernes de 5:00 a.m. a 22:00 a.m. y sábados de 5:00 a.m. a 13:00 p.m.).

- El personal se distribuirá de acuerdo con los requerimientos de la UPC, dentro de esta franja de horario sin exceder la carga laboral diaria por cada operario.

B) COMPONENTES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio integral de aseo y cafetería en concordancia con el alcance del objeto, comprenderá los siguientes aspectos:



i0051 c

1. Actividades, nivel de servicio y resultados del servicio integral de aseo y cafetería.
2. Bienes de aseo y Cafetería.
3. Maquinaria y Equipos

1. ACTIVIDADES, NIVEL DE SERVICIO Y RESULTADOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA

Las actividades, nivel de servicio y resultados del servicio integral de aseo y cafetería requerido y necesitados para suplir la necesidad de la entidad componen la realización y los resultados esperados de siguientes actividades:

A. Actividades del servicio de aseo: Actividades de servicio de aseo que no incluyen trabajo en altura según la definición que establece la Resolución 1409 de 2012, y Resolución 3368 de 2014, esto es, toda actividad en la que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior a través del personal asignado con presupuesto oficial por componente de operarios del presente estudio de conveniencia y oportunidad:

- Áreas comunes,
- Mantenimiento y Ornato
- Oficinas, pisos y tapizados
- Baños, zonas exteriores y
- Buenas prácticas de aseo

B. Actividades de servicio de cafetería: Actividades de servicio de aseo que no incluyen trabajo en altura según la definición que establece la Resolución 1409 de 2012, esto es, toda actividad en la que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior a través del personal asignado.

- Servicio de bebidas y atención de eventos
- Limpieza y cuidado

2. BIENES DE ASEO Y CAFETERIA

Para cumplir con el servicio integral de aseo y cafetería, los bienes y servicios necesarios y requeridos por la UPC, son los siguientes:



0051

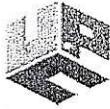
ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	CANT	VALOR MAX UNT ESTABLECIDO POR LA UPC	TOTAL
Cepillo para barrer piso	Unidad	Mensual	125	\$6.547	\$768.375
Cepillo fava piso	Unidad	Mensual	70	\$6.902	\$483.140
Churrasco para baño	Unidad	Mensual	65	\$6.547	\$425.655
Bolsa para basura Negras, Rojas y Verdes	Paquete 10 unidades	Mensual	100	\$3.262	\$326.200
Esponjilla de doble uso	Unidad	Mensual	150	\$627	\$94.050
Recogedores	Unidad	Mensual	65	\$3.137	\$203.905
Trapeadores	Unidad	Mensual	125	\$11042	\$1380.250
Escoba para telarañas	Unidad	Mensual	25	\$8.533	\$213.325
Guantes de caucho	Par	Mensual	16	\$7.278	\$116.448
Ambientador y desinfectante para pisos	Botella 1000 ml	Mensual	130	\$6.023	\$782.990
Limpio	Botella 500 ml	Mensual	750	\$1.129	\$846.750
Detergente en polvo	Bolsa kilo	Mensual	550	\$5.521	\$3036.550
Limpia vidrios	Botella 1000 ml	Mensual	65	\$5.270	\$342.550
Cera líquida menzión blanca	Botella 1000 ml	Mensual	75	\$13.803	\$1035.225
Escoba para barrer patios		Mensual	200	\$3.137	\$627.400
Jabón lavaplatos	Caja de 500 gr.	Mensual	40	\$3.000	\$120.000
Rastrillo tipo escoba plásticos	Unidad	Mensual	90	\$7.000	\$630.000
Sacudidor (bayetilla)	Unidad metro	Mensual	120	\$6.274	\$752.880
Lustra muebles	Frasco	Mensual	50	\$6.900	\$345.000

Balde	Unidad	Mensual	65	\$4.392	\$285.480
Guante uso industrial	Par	Mensual	90	\$8.156	\$734.040
Creolina	Botella 400 ml	Mensual	134	\$6.000	\$804.000
Ácido muriático	Botella 400 ml	Mensual	110	\$3.137	\$345.070
Gafas transparente	Unidad	Mensual	60	\$3.417	\$205.020
Jabón Oro Azul	Unidad	Mensual	202	\$643	\$129.886
Brillos Finos	Bolsas	Mensual	80	\$2.509	\$200.720
ACPM	Pirpina	Mensual	3	\$38.000	\$114.000
Varsol 400 cc	Frascos	Mensual	258	\$3.137	\$809.483
TOTAL					\$20.402.814

3. MAQUINARIAS Y EQUIPOS

El proveedor colocara a disposición de la Universidad, la maquinaria y equipos que se relacionan a continuación, los cuales son necesarios para la prestación del servicio. Dichos elementos se podrán retirar, una vez termine la ejecución del contrato.

❖ Una (1) lavadora de pisos, rendimiento mínimo 800 m ² /hora.
❖ Una (1) Hidrobomba o Hidrolavadora, 2500 precios mínimo.
❖ Una (1) aspiradora en seco.
❖ Una (1) aspiradora de líquido (capacidad mínima 20 litros).
❖ Tres (3) escaleras de tijera de diferentes tamaños.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 5 de 11

0051

❖ Tres (3) mangueras con longitud de 100 más., o más.
Dos (2) Guadañadora
❖ Diez Zorras con sus respectivos tanques para recolección de basuras
RELACION DE BIENES PARA LOS OPERARIOS
❖ Sede Campus 2) Carretillas, (2) palas, (2) picos, (1) barra
❖ Sede Hurtado (1) Carretillas, (1) pala, (picos)
❖ Sede Bellas Artes (1) Carretilla, (1) pala, (1) pico, (1) barra.
❖ Sede parque la Vallenata (2) Carretillas, (2) palas, (2) pico, (2) barra.

IV. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA CONTRATACION

REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La presente contratación se regirá por el derecho privado, en especial por el acuerdo 006 de 1.999" Régimen Contractual de la Universidad Popular del Cesar", Acuerdo 025 del 29 de agosto de 2003, el Acuerdo 034 del 7 de diciembre de 2006 y el Acuerdo 016 del 15 de julio de 2014, expedidos por el Consejo Superior Universitario, así mismo, por las disposiciones Civiles y Comerciales aplicables al mismo.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Artículo Segundo: Cuantías. Dependiendo de la naturaleza de la orden contractual, contrato o convenio, se deben cumplir los siguientes requisitos:

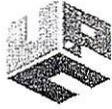
(...) 4. CONTRATOS CON CUANTÍA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

Aviso público, CUADRO COMPARATIVO Y EVALUATIVO DE LAS PROPUESTAS y CONCEPTO técnico y económico de la instancia técnica respectiva, EVALUACIÓN Financiera y Jurídica según la naturaleza del bien o servicio a contratar y CONCEPTO de evaluación y determinación del orden de elegibilidad proferido por el Comité de Administración y Contratación.

En caso de recibirse una (1) sola propuesta, la Universidad podrá continuar con el proceso y adjudicar siempre y cuando el oferente cumpla con las exigencias establecidas en la invitación a presentar oferta.

Declarado desierto el proceso, la Universidad podrá modificar los requisitos que a su criterio dieron lugar a la declaratoria desierta, siempre que dicha modificación no afecte los elementos esenciales de la invitación y volver a efectuar el aviso público, CUADRO COMPARATIVO Y EVALUATIVO DE LAS PROPUESTAS y CONCEPTO técnico y económico de la instancia técnica respectiva, EVALUACIÓN Financiera y Jurídica según la naturaleza del bien o servicio a contratar y CONCEPTO de evaluación y determinación del orden de elegibilidad proferido por el Comité de Administración y Contratación.

V. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 6 de 11

0051

ESTRUCTURA DE COSTO POR OPERARIO

CUADRO DE LIQUIDACION DE (1) OPERARIO		
SUELDO DEVENGADO		908.526,00
TRABAJO SUPLEMENTARIO		
SUBSIDIO DE TRANSPORTE		106.454,00
SUBTOTAL 1	\$	1.014.980
PRESTACIONES SOCIALES		
PRIMA DE SERVICIO	8,33%	84.548
CESANTIAS	8,33%	84.548
INTERESES / CESANTIAS	1,00%	10.150
VACACIONES	4,17%	42.325
SUBTOTAL 2	\$	221.571
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
APORTE PENSION	12%	121.798
SALUD	0%	-
ARL	1,04%	10.596
CAJA DE COMPENSACION	4%	40.599
SUBTOTAL 3	\$	172.993
DOTACION		35.506
SUBTOTAL 4	\$	35.506
SUMA DE TOTALES COSTOS GENERAL	\$	1.445.050
A.U.I.	18,77%	271.236
IVA	19%	51.535
COSTO TOTAL DE UN OPERARIO		1.767.821

ESTRUCTURA DE COSTO POR OPERARIO TÉCNICO

CUADRO DE LIQUIDACION DE (1) TECNICO		
SUELDO DEVENGADO		1.395.511,00
TRABAJO SUPLEMENTARIO		
SUBSIDIO DE TRANSPORTE		106.454,00
SUBTOTAL 1		1.501.965,00
PRESTACIONES SOCIALES		
PRIMA DE SERVICIO	8,33%	125.114,00
CESANTIAS	8,33%	125.114,00
INTERESES / CESANTIAS	1,00%	15.020,00
VACACIONES	4,17%	62.632,00
SUBTOTAL 2		327.880,00
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
APORTE PENSION	12%	180.236,00
SALUD	0%	0,00
ARL	1,044%	15.680,00
CAJA DE COMPENSACION	4%	60.079,00
SUBTOTAL 3		255.995,00
DOTACION		35.506,00
SUBTOTAL 4		35.506,00
SUMA DE TOTALES COSTOS GENERAL		2.121.346
A.U.I.	18,77%	398.177,00



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 7 de 11

0051

IVA	19%	75.654,00
COSTO TOTAL DE UN TECNICO		2.595.177,00

COSTO TOTAL OPERARIOS Y TECNICOS - SEDE CENTRAL

NUMERO DE OPERARIOS Y/O TECNICOS	VALOR MENSUAL	TIEMPO REQUERIDO	VALOR OPERARIO Y/O TECNICO X TIEMPO REQUERIDO	VALOR TOTAL
100 Operarios	\$1.767.821	9 mes	\$15.910.389	\$1.591.038.900
7 Tecnicos	\$2.595.177	9 mes	\$23.356.593	\$163.496.151
VALOR TOTAL TECNICOS Y OPERARIOS - SEDE CENTRAL				\$1.754.535.051

COSTO TOTAL OPERARIOS - SEDE AGUACHICA

NUMERO DE OPERARIOS	VALOR OPERARIO MENSUAL	TIEMPO REQUERIDO	VALOR OPERARIOS X TIEMPO REQUERIDO	VALOR TOTAL
8	\$1.767.821	10 mes	\$17.678.210	\$141.425.680
VALOR TOTAL TECNICOS Y OPERARIOS				\$141.425.680
TOTAL TECNICOS Y/O OPERARIOS SEDE VALLEDUPAR Y AGUACHICA				\$1.895.960.731

COSTOS INSUMOS DE ASEO

SEDES	TIEMPO	VALOR TOTAL
VALLEDUPAR	9 mes	\$16.322.251
AGUACHICA	10 mes	\$4.080.563
TOTAL VALOR EN INSUMOS		\$20.402.814

VALOR TOTAL INCLUYENDO INSUMOS \$1.916.363.545

ANALIS DEL SECTOR:

INTRODUCCIÓN

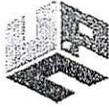
La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la entidad estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia por mandato legal se hace necesario realizar un estudio detallado de todos los aspectos importantes que componen el sector en el que encuentra ubicado el objeto a contratar ya que permite ofrecer herramientas que nos ubiquen el contexto, determinando fortalezas, riesgos, oportunidades a la que se expone el objeto del presente proceso de contratación.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva Legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Colombia Compra eficiente mediante la Guía para Elaborar Estudios del Sector explica la metodología de investigación que se deben tener en cuenta para realizar el estudio del mercado.

ANEXO DEL ESTUDIO DEL SECTOR

La Universidad Popular del Cesar, atendiendo lo establecido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, realiza el siguiente análisis con el fin de caracterizar el sector y establecer un marco de referencia uniforme para esclarecer el proceso de contratación que se pretende adelantar.



0051

1. Caracterización del sector

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

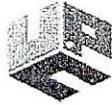
Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hostelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

DEFINICIONES



0051

Empresa de Servicios de Aseo y Cafetería	Es la persona natural o jurídica que presta el servicio de aseo o de aseo y cafetería con su propio personal capacitado para el efecto.
Empresa Distribuidora	Es la persona natural o jurídica que participa en el mercado de bienes de Aseo y Cafetería como intermediaria entre las Empresas Fabricantes y el consumidor final.
Empresa Fabricante	Es la persona natural o jurídica que produce bienes de Aseo y Cafetería y los vende en el mercado.
Mercado del Bazar	Es el conjunto de actores que satisfacen y crean las necesidades de limpieza y aseo personal en un hogar.
Interacción Institucional	Es el conjunto de actores que satisfacen y crean las necesidades de aseo o de aseo y cafetería en una institución bien sea esta pública o privada.
REGIA	Es el Ministerio de Comercio y Ciudadanía.
REGIA	Es la Notificación Sanitaria Obligatoria expedida por el INVIMA para informar a las autoridades nacionales competentes, la comercialización de un Producto Alimenticio a partir de una receta definitivamente.
NTC	Es la Norma Técnica colombiana.
Orden de Compra	Es la manifestación de la voluntad de la Empresa Compradora de vincularse al Acuerdo Marco de Precios, obligarse a sus términos y condiciones y es el soporte documental de la relación entre el proveedor y la Empresa Compradora.
Primera Generación del Acuerdo Marco	Es el Acuerdo Marco de Precios para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CDE 144 / AMP 2014.
Producto Comestible	Es la sustancia o combinación de sustancias apta a ser usada en las diversas partes superiores del cuerpo humano para alimentar, proporcionar nutrientes, modificar su aspecto y proporcionar o proporcionar un sabor placentero y preservar o conservar los niveles fisiológicos del organismo con el fin de ser consumido.
Producto de Aseo	Es la sustancia o combinación de sustancias apta para limpiar, desinfectar, aromatizar el ambiente y proporcionar el cuidado de superficies, objetos, ropas o artículos que pertenecieran al estándar de contacto con el ser humano independiente de su presentación comercial.
Región de Intervención	Es el conjunto de municipios en los cuales el proveedor se obliga a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
Segunda Generación del Acuerdo Marco	Es la segunda generación del Acuerdo Marco de Precios para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería cuya viabilidad se analiza en el presente documento.
SERNIA	Es el Servicio Nacional de Inmigración.
Servicio de Aseo y Cafetería	Es el conjunto de actividades relacionadas por una Empresa de Servicios de Aseo y Cafetería para atender las necesidades institucionales de limpieza de instalaciones y mantenimiento localivo básico y de ofrecer bebidas calientes y frías a los funcionarios, contratistas y visitantes.

Fuente: Estudio de mercado para celebrar un Acuerdo Marco para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Colombia Compra Eficiente.

Importancia del sector en el contexto Local, Nacional e Internacional

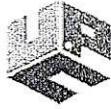


Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios EAS. Se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.343 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2018.

Es destacar que los subsectores Salud humana; Telecomunicaciones; y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende el que registra el valor agregado más alto.

Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios Total nacional 2018

K



0051

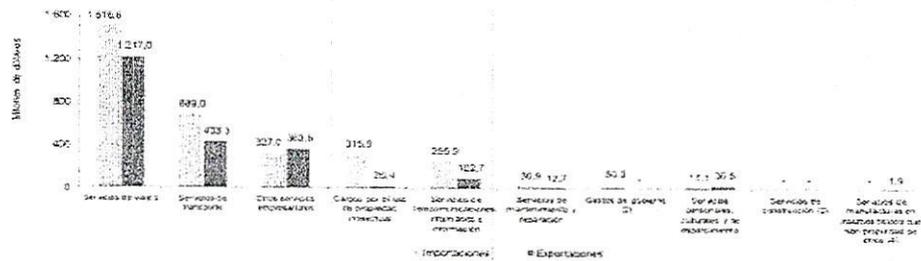
Subsector de servicios	Número de empresas	Puntaje observatorio	Actividad económica		Cuentas por pagar	Cuentas por cobrar
			Valor en millones de pesos	Porcentaje		
Actividades y actividades complementarias al comercio	425	12.0	12.4	0.7	0.7	12.8
Comercio y servicios de hospedaje	87	2.5	2.1	0.5	0.5	2.1
Alimentación	585	4.0	4.0	0.0	0.0	4.0
Reparación, mantenimiento y otros	154	3.1	3.5	0.4	0.4	3.5
Actividades de educación	537	1.6	1.4	0.2	0.2	1.4
Producción, distribución y distribución de productos ornamentales	40	1.0	1.4	0.4	0.4	1.4
Actividades de programación y transmisión de televisión	64	2.0	2.0	0.0	0.0	2.0
Telecomunicaciones	217	21.9	22.0	0.1	0.1	22.1
Uso de servicios relacionados y procesamiento de datos	284	17.5	11.0	4.8	4.8	11.0
Actividades inmobiliarias y de alquiler de bienes	237	9.1	4.5	2.3	2.3	4.5
Actividades profesionales, científicas e técnicas	717	14.8	17.5	4.7	4.7	17.5
Industria	181	2.8	2.8	0.0	0.0	2.8
Actividades de viajes	88	7.0	0.8	0.3	0.3	0.8
Actividades de servicios legales e intermediación en servicios financieros	109	22.3	22.1	0.2	0.2	22.1
Actividades administrativas y de apoyo a industrias y otras actividades de apoyo a las empresas	110	7.8	7.8	0.0	0.0	7.8
Actividades de servicios de salud	50	1.0	1.0	0.0	0.0	1.0
Salud humana	457	35.1	35.1	0.0	0.0	35.1
Agrupación de otros servicios de transporte, recreación y esparcimiento	736	5.0	1.0	0.0	0.0	1.0
Otros (otros) Subsectores de servicios	357	2.0	2.0	0.0	0.0	2.0

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

Colombia representa una gran oportunidad para inversionistas del sector de servicios, pues cuenta con grandes ventajas competitivas.

- De acuerdo con IMD, Colombia es el primer país de la región con la mejor mano de obra calificada en América Latina.
- Más del 30% del PIB nacional proviene de actividades de servicios.
- Más de 150 mil graduados anualmente en carreras técnicas y profesionales, relacionadas con áreas administrativas e ingenierías.
- Ubicación estratégica: a tres horas de Miami y de Lima; a menos de 5 horas de Ciudad de México; a 5 horas de Santiago de Chile; menos de 6 horas de Nueva York y de São Paulo, y a 6 horas de Buenos Aires.

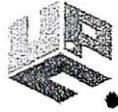
Muestra Trimestral de Comercio Exterior de Servicios (MTCES) III trimestre 2019



Fuente: DANE, MTCES

En el año 2006, se firmó un convenio interadministrativo entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT), el Banco de la República y el DANE, con el fin de diseñar y realizar una investigación tendiente a reforzar las estadísticas de Comercio Exterior de Servicios, que permitiera ampliar el directorio de la balanza de pagos y ofrecer información con mayor desagregación a nivel de servicios, países y modos de suministro.

De acuerdo con las recomendaciones internacionales consignadas en el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional sexta edición, el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios (2010), sobre la medición de comercio exterior de servicios, estos se debían clasificar en doce agrupaciones de servicios, tal y como se presenta en la Balanza de Pagos del país. De estas doce agrupaciones de servicios, se seleccionaron diez como alcance del convenio, debido a que es técnicamente viable capturar la información a través de encuestas a empresas. Las agrupaciones de la Clasificación Ampliada de Balanza de Pagos de Servicios (CABPS) que hacen parte de la investigación del DANE son: servicios de manufacturas en insumos físicos que son propiedad de otros, servicios de mantenimiento y reparación, servicios de transporte, servicios de viajes, servicios de construcción, servicios de cargos por el uso de propiedad intelectual, servicios de telecomunicaciones, informática e información, otros servicios empresariales, servicios personales, culturales y de esparcimiento y gastos de gobierno.



0051

Comportamiento general de las exportaciones de servicios, según agrupaciones CABPS

Agrupaciones	Millones de Dólares		
	2018	2019	Variación Anual %
Servicios de Viajes	1.114,4	1.217,0	9,2
Servicios de transporte	412,7	433,3	5,0
Otros servicios empresariales	318,9	363,8	14,1
Servicios de telecomunicaciones, informática e información	114,9	102,7	-10,6
Servicios personales, culturales y de esparcimiento	39,7	36,5	-7,9
Cargos por el uso de propiedad intelectual	28,1	26,4	-5,9
Servicios de mantenimiento y reparación	10,3	12,7	22,9
Servicios de manufacturas en insumos físicos que son propiedad de otros	1,9	1,9	-2,3

Fuente: DANE - MTCES

ASPECTOS GENERALES**Entorno económico****Bienes de Aseo y Cafetería**

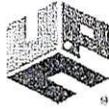
El segmento de Bienes de Aseo y Cafetería está compuesto por una gran variedad de productos, entre ellos: (a) jabones, detergentes y líquidos limpiadores; (b) elementos y maquinaria para el aseo como escobas, traperos, recogedores, cepillos, esponjillas, limpiadores, baldes, carros de limpieza, guantes, tapabocas, canecas de basura, aspiradoras y brilladoras; y (c) productos y maquinaria de cafetería como los vasos desechables, el café, el azúcar, las aromáticas, las grecas y los dispensadores de agua, entre otros. En el segmento de Bienes de Aseo y Cafetería, los Productos de Aseo (jabones, detergentes y líquidos limpiadores) es el grupo más representativo en términos de información de mercado.

El grupo de Productos de Aseo está inmerso en el sector de aseo y cosméticos. Los gremios, Entidades Estatales y empresas analistas de mercado, agrupan estas dos líneas de productos debido a que las Empresas Fabricantes tienen la capacidad de utilizar la misma maquinaria e instalaciones para la producción y comercialización de ambas líneas. Lo anterior da lugar a la combinación de los productos de aseo y cosméticos en Informes sectoriales, bases de datos y otras fuentes de información.

El sector de aseo y cosméticos ha tenido un comportamiento positivo y cuenta con un buen potencial de desarrollo. La Cámara de Cosméticos y Aseo de la ANDI afirma en su Informe de Sostenibilidad de 2012 que la industria ha experimentado un gran crecimiento, demostrando así su potencial como motor de la economía nacional.

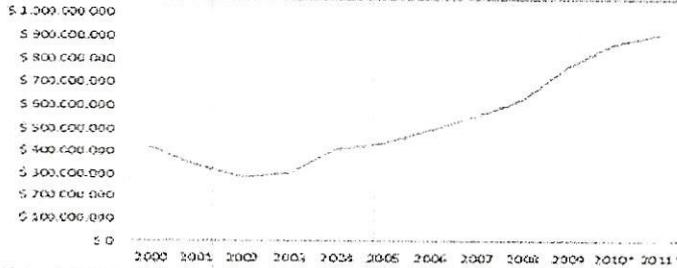
En concordancia con lo anterior, el Gobierno colombiano incluyó el sector de aseo y cosméticos entre los 12 sectores estratégicos de la Política de Transformación Productiva. A través del documento CONPES 3678 de 20105, el Gobierno Nacional estableció como objetivo "Desarrollar el potencial del sector a través de la creación de una oferta de productos originales, de alto valor agregado y con base en ingredientes naturales, mediante el aprovechamiento de las ventajas provenientes del uso sostenible de la biodiversidad, el apoyo al fortalecimiento del encadenamiento productivo y la optimización de los esfuerzos e inversiones en torno a los requerimientos específicos en procesos de I+D para la industria".

En el sector de aseo y cosméticos, la fabricación de Productos de Aseo ha tenido un crecimiento importante en los últimos años. Este grupo aumentó su producción de manera continua desde el año 2002 y creció en un promedio anual del 15% entre los años 2005 y 2009. Lo anterior, gracias a la creciente demanda del mercado nacional soportada en el mayor poder adquisitivo de los colombianos y a los cambios en los patrones de consumo. Los Productos de Aseo dejaron de ser percibidos como bienes lujosos y pasaron al segmento de artículos de primera necesidad.



0051

Producción de jabones, detergentes y líquidos limpiadores valor en USD



Fuente: INPECIA ANLI, cifras del DANE. Encuesta Anual de Manufactura. Valores proyectados según crecimiento del sector. Encuesta de Opinión Industrial Conjunta ANLI

En cuanto al comercio internacional, el mercado de Productos de Aseo, presenta un déficit comercial para Colombia. No obstante, el monto de las importaciones no es relevante en el mercado colombiano pues constituye entre el 15% y el 20% del total de Productos de Aseo.

El impacto del Acuerdo Comercial con Estados Unidos en el sector de aseo y cosméticos puede desarrollar nuevos mercados y atraer inversión extranjera al país. Sin embargo, este impacto puede ser mínimo en el caso de los Productos de Aseo, pues estos se componen principalmente de agua, un ingrediente que genera altos costos de transporte en relación con su valor, e impide la generación de economías de escala.

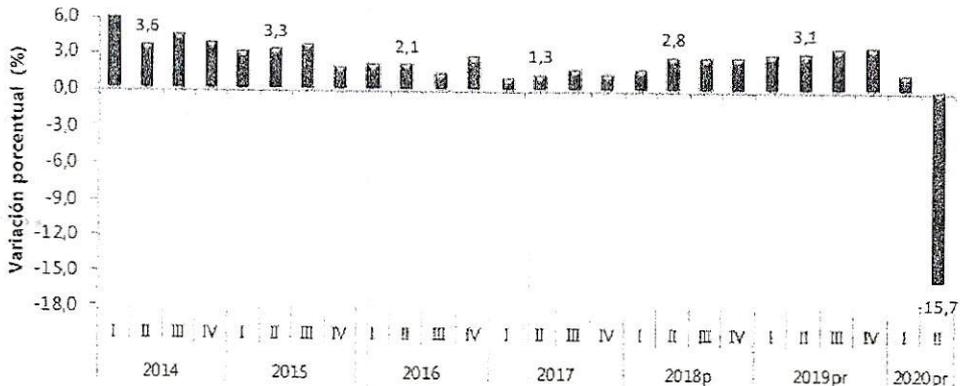
Los bienes de cafetería provienen de sectores diversos como el agrícola y las industrias de plásticos, metal y papelería, cada una con características y comportamiento propios. La distribución y venta de los bienes de cafetería hace parte de la actividad comercial al por mayor de las Empresas Distribuidoras. Los ingresos operacionales de una muestra de 1.021 empresas clasificadas en la actividad económica G5190 – Comercio al por mayor, hay un aumento en los ingresos operacionales de estas empresas entre 2012 y 2013 de aproximadamente \$473.766 millones de pesos. Adicionalmente, la actividad de comercio al por mayor y al detal fue una de las más dinámicas en la creación de empresas, con un 40% del total de empresas creadas en el primer trimestre de 2014. Es claro entonces que el comportamiento del sector de los bienes utilizados para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería es positivo.

Aspecto Económico.

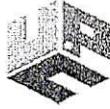
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL Y EN EL PIB INDUSTRIAL.

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2020 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen1 2014-I-2020pr-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
p)preliminar
pr)provisional



0051

En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo período de 2019 (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2020, respecto al mismo período del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 7,4%. Esta variación se explica principalmente por:
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 16,5% (contribuye -3,2 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Industrias manufactureras decrece 13,2% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Construcción decrece 21,0% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 14,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,9%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,7%.
- Construcción decrece 24,8%.

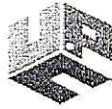
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

2020^{pr}– Segundo trimestre

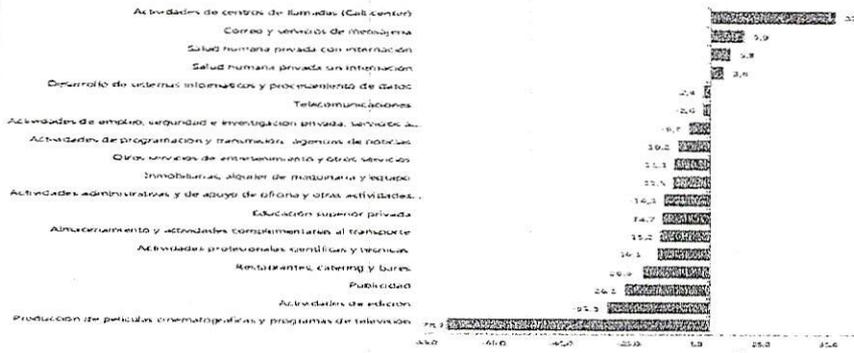
Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II ^{pr} / 2019-II ^{pr}	2020 ^{pr} / 2019 ^{pr}	2020 ^{pr} - II / 2020 ^{pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	4,0	-6,1
Explotación de minas y canteras	-21,5	-12,1	-18,5
Industrias manufactureras	-25,4	-13,2	-21,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-8,6	-2,6	-10,9
Construcción	-31,7	-21,0	-24,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	-34,3	-16,5	-33,7
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1
Actividades financieras y de seguros	1,0	1,6	0,3
Actividades inmobiliarias	2,0	2,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-10,2	-3,9	-11,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	-3,7	-0,6	-3,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-37,1	-20,1	-34,9
Valor agregado bruto	-15,7	-7,4	-15,8
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-16,0	-7,5	-14,5
Producto Interno Bruto	-15,7	-7,4	-14,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales



0051

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional Octubre 2020p



PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 25,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 7,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 56,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 14,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 27,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 35,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otra industria manufacturera decrece 37,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 21,6%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 11,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 47,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 16,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 25,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 30,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otra industria manufacturera decrece 34,4%.



0051

Tabla 4. Industrias manufactureras

Tasas de crecimiento en volumen¹

2020^{Pr} - Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 - II ^{Pr} / 2019 - II ^{Pr}	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - II / 2020 ^{Pr} - I
Elaboración de productos alimenticios ²	-7,6	-1,0	-11,1
Fabricación de productos textiles ³	-56,1	-33,8	-47,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-14,7	-6,5	-16,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-27,0	-14,5	-25,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-35,6	-21,0	-30,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-37,4	-21,2	-34,4
Industrias manufactureras	-25,4	-13,2	-21,6

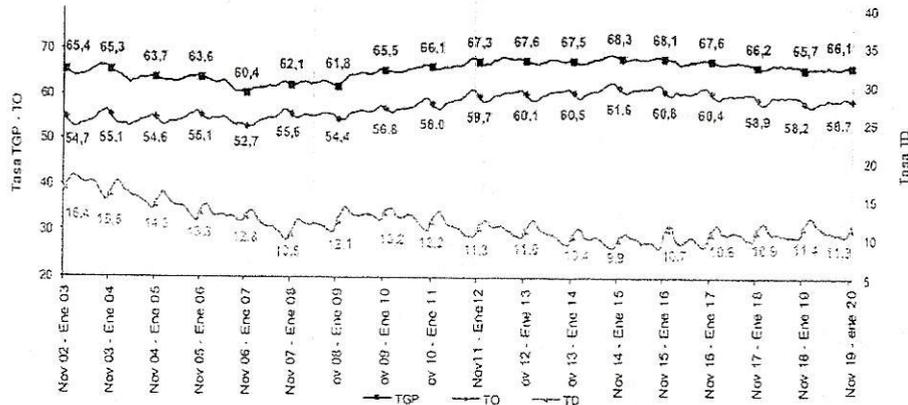
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

EMPLEO QUE GENERA

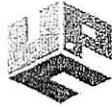
Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Trimestre noviembre - enero (2003 - 2020)



Fuente: DANE, GEIH

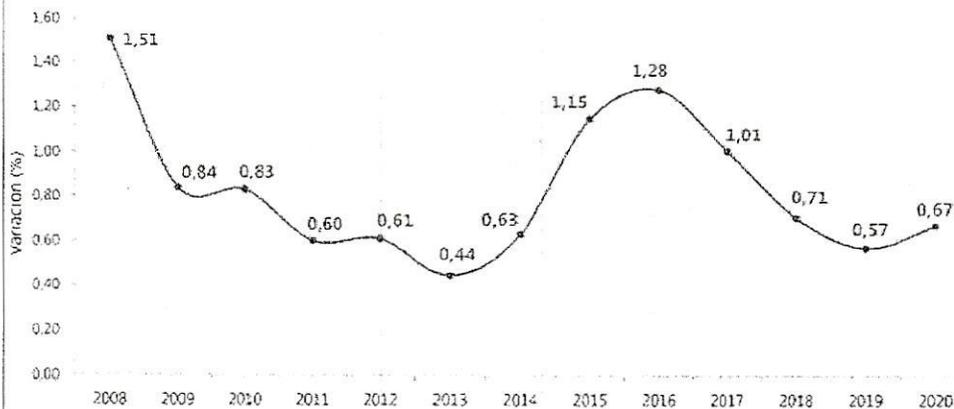


0051

Noviembre 2019 - enero 2020

Ciudad	TGP	TO	TD (2020)	TD (2019)	Variación TD
Quibdó	55,6	44,5	20,0	18,9	+
Ibagué	62,2	50,7	18,6	16,6	+
Florencia	60,7	50,0	17,6	15,2	+
Valledupar	59,3	49,5	16,6	15,9	+
Cúcuta AM	60,1	50,4	16,2	16,9	-
Riohacha	60,7	51,3	15,5	15,9	-
Neiva	60,7	51,5	15,2	11,6	+
Armenia	61,8	52,4	15,2	16,0	-
Popayán	59,2	50,5	14,6	10,7	+
Tunja	60,2	51,6	14,3	13,3	+
Manizales AM	59,9	51,6	13,9	12,1	+
Villavicencio	65,4	56,5	13,7	13,0	+
Montería	61,8	53,9	12,8	12,1	+
Santa Marta	58,9	51,5	12,6	8,6	+
Pasto	66,5	58,2	12,5	9,7	+
*Total 23 ciudades y AM	65,5	57,9	11,6	11,6	=
Total 13 ciudades y AM	66,1	58,7	11,3	11,4	-
Bucaramanga AM	68,0	60,3	11,2	9,8	+
Medellín AM	65,4	58,1	11,0	11,8	-
Bogotá DC	68,7	61,4	10,6	11,6	-
Pereira AM	61,1	55,0	9,9	8,3	+
Barranquilla AM	64,2	58,8	8,4	8,1	+
Cartagena	57,9	53,0	8,4	9,0	-

Fuente: DANE, GEIH.

Variación mensual del IPC de los últimos trece años
Total nacional
Febrero 2008 - 2020



0051 €

DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA de diferentes entidades estatales en forma aleatoria, se empleó la información de estos procesos de contratación del mismo sector, similares en su objeto, cuantía, riesgos y condiciones llevados a cabo. Para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional.

Índice De Liquidez

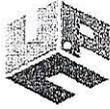
ENTIDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L1)	RANGO	n	\bar{X}	$X_i - \bar{X}$	$(X_i - \bar{X})^2$	$\sum(X_i - \bar{X})^2$	σ^2	σ	Mínimo	Máximo	Distribución Normal
ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPORTES DE ANTIOQUIA - MEDELLIN	1.50	1.00	13	1.81	-0.11	0.01	4.02	0.34	0.58	1.03	2.19	0.676524461
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MEDELLIN	2.00	2.00			0.39	0.15						0.550237019
ATLANTICO - ALCALDIA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA	1.20	3.00			-0.41	0.17						0.535285295
NARIÑO - GOBERNACIÓN	1.40	4.00			-0.21	0.04						0.644682143
ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN	1.00				-0.81	0.37						0.39443809
ANTIOQUIA - INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN - INDER MEDELLIN	0.60				-1.01	1.02						0.149701967
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	2.15				0.54	0.29						0.447138656
CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MADRID	2.00				0.39	0.15						0.550237019
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE YOPAL	1.30				-0.31	0.10						0.598274509
CORDOBA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERIA	1.50				-0.11	0.01						0.676524461
RISARALDA - GOBERNACIÓN	2.20				1.29	1.66						0.057869868
VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	1.80				0.19	0.04						0.533623845
VICHADA - GOBERNACIÓN	1.60				-0.01	0.00						0.689064431
PROMEDIO	1.51											
VARIANZA	0.34											
DESVIACIÓN ESTANDAR	0.58											

Endeudamiento

ENTIDAD	ENDEUDAMIENTO TO (L1)	RANGO	n	\bar{X}	$X_i - \bar{X}$	$(X_i - \bar{X})^2$	$\sum(X_i - \bar{X})^2$	σ^2	σ	Mínimo	Máximo	Distribución Normal
ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPORTES DE ANTIOQUIA - MEDELLIN	70.00%	10%	13	62.75%	0.08	0.01	0.08%	0.75%	8.69%	53.47%	70.84%	3.054147271
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MEDELLIN	60.00%	20%			0.02	0.00						4.45310909
ATLANTICO - ALCALDIA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA	70.00%	30%			0.08	0.01						3.054147271
NARIÑO - GOBERNACIÓN	60.00%	40%			0.02	0.00						4.45310909
ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN	70.00%	50%			0.08	0.01						3.054147271
ANTIOQUIA - INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN - INDER MEDELLIN	70.00%	60%			0.08	0.01						3.054147271
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	49.00%	70%			-0.13	0.02						1.45949979
CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MADRID	60.00%				0.02	0.00						4.45310909
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE YOPAL	70.00%				0.08	0.01						3.054147271
CORDOBA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERIA	48.00%				-0.14	0.02						1.217971397
RISARALDA - GOBERNACIÓN	70.00%				0.08	0.01						3.054147271
VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	50.00%				-0.12	0.01						1.725904602
VICHADA - GOBERNACIÓN	61.00%				0.01	0.00						4.551765521
PROMEDIO	62.75%											
VARIANZA	0.75%											
DESVIACIÓN ESTANDAR	8.69%											

Razón De Cobertura De Intereses

[Handwritten signature]



0051

ENTIDAD	RAZÓN GOBERNUR A DE INTERESES (E)	RANG O	\bar{x}	σ	$(x_i - \bar{x})$	$(x_i - \bar{x})^2$	$\sum(x_i - \bar{x})^2$	σ^2	σ	Mínimo	Máximo	Distribución Normal
ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPORTES DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	1.50	0,50	1,3	2,4	-0,91	0,82	38,38	3,20	1,79	0,62	4,19	0,196234385
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDELLÍN	3,00	1,00			0,59	0,35						0,21106702
ATLANTICO - ALCALDIA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA	1,00	1,90			-1,41	1,96						0,163810155
NARIÑO - GOBERNACION	1,00	2,00			-1,41	1,96						0,163810155
ANTIOQUIA - GOBERNACION	1,50	2,90			-0,91	0,82						0,196234385
ANTIOQUIA - INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN - INDER MEDELLIN	0,00	3,00			-2,41	5,79						0,090290784
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	6,47				4,05	16,52						0,016660615
CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MADRID	3,00				0,59	0,35						0,21106702
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE YOPAL	1,60				-0,61	0,37						0,210541026
CONDORZA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERIA	3,00				0,59	0,35						0,21106702
RISARALDA - GOBERNACION	5,00				2,59	6,73						0,077677669
VALLE DEL CAUCA - GOBERNACION	3,00				0,59	0,35						0,21106702
VICHADA - GOBERNACION	1,00				-1,41	1,96						0,163810155
PROMEDIO												5
VARIANZA												
DESVIACION ESTANDAR												

VI. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado para esta contratación de este servicio corresponde a la suma de MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.916.363.545).

El valor del presupuesto total para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería está compuesto por: i) el valor del personal y ii) el valor de los bienes de aseo y cafetería.

VII. VALOR Y FORMA DE PAGO

Para efectos del pago al CONTRATISTA, la UNIVERSIDAD, efectuará el pago de las obligaciones surgidas del contrato, que reconocerá mediante pagos mensuales de acuerdo a los servicios prestados a la Universidad, previa presentación de la factura o documento soporte de los servicios prestados y bienes entregados, con la certificación de recibo a satisfacción y aprobación de la factura con el visto bueno del Supervisor del contrato; acompañada del informe de seguimiento a la supervisión y la certificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales.

La Universidad como requisito previo para autorizar el pago del CONTRATO, solicitará al Contratista la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados, copia de las planillas de pago de aportes al SGSS de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VIII. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato a suscribir para la Sede Central será de – NUEVE (09) Meses será de contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

El plazo de ejecución del contrato a suscribir para la Seccional - Aguachica será de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 21 de 11

0051

IX. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

A pesar de que la decisión definitiva con la que se establecen estos requisitos de evaluación en un proceso de selección corresponde a la Unidad de Contratación, no es menos cierto que, la dependencia que requiere el proceso en virtud de su experticia, debe proponerlos.

Por lo tanto, en este numeral se debe establecer la forma mínima como se podría llegar a evaluar y comparar propuestas.

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CAPACIDAD TECNICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE

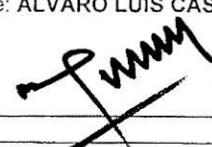
X. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Se certifica que la necesidad objeto del presente estudio, está contenida en el siguiente plan de la vigencia fiscal año 2021:

Plan de Adquisiciones Plan Operativo Anual de Inversiones Gastos de Personal

Ítem 2.3.2	Rubro Pptal: 20202	1.770.857.302	Valledupar	FR 200
Ítem 2.3.1	Rubro Pptal: 20202	145.506.243	Aguachica	FR 200

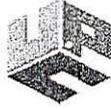
XI. ANALISIS DE GARANTIAS APLICABLES AL PROCESO

AMPARO		SI	NO
Buen manejo del anticipo			
Cumplimiento		X	
Pago de salarios y Prestaciones sociales		X	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		X	
Estabilidad de la obra y calidad de los bienes o servicios y correcto funcionamiento de equipos			
Seriedad de la oferta		X	
Responsabilidad civil extracontractual		X	
Ninguna de las anteriores			
Observaciones			
Jefe de la Dependencia Solicitante Nombre: LEONCIO PERALTA CANO  Firma		Vicerrector del Área Solicitante Nombre: ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO  Firma	

MONITOREO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

(Para ser diligenciado por el funcionario encargado en Rectoría)

ÍTEMS	RUBRO PRESUPUESTAL



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 22 de 11

0051.

Funcionario encargado	Fecha del Monitoreo: 29-01-2021
Nombre: <u>Claudia Galindo</u>	Nombre: <u>Claudia G</u>

AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD Y SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
Fecha: <u>ENERO 29/2021</u>	
Ordenador del Gasto	
Nombre: <u>JOSE SIERRA</u>	Firma: 

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES. (Para ser diligenciado por el funcionario encargado en Vicerrectoría Administrativa)	
Firma del Funcionario encargado.	Fecha de descargue:
Nombre:	
Firma	



**Universidad
Popular del Cesar**

**COORDINACION, GRUPO DE GESTION, SERVICIOS,
COMPRAS Y MANTENIMIENTO**

La **UPC**
es de todos!

Valledupar, 25 de enero de 2021

Doctor:

ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO.

Vicerrector Administrativo

Universidad Popular del Cesar.

**ASUNTO: ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL
SERVICIO DE ASEO.**

Cordial saludo.

Me permito enviar Estudio de Conveniencia y oportunidad del servicio de Aseo por nueve (9) meses para la sede central y diez (10) meses para la seccional Aguachica.

El cual relaciono a continuación:

1. Estudio de Conveniencia y oportunidad
2. Formato de solicitud presupuestal

Cordialmente,

LEONCIO PERALTA

Jefe Servicios Generales

Universidad Popular del Cesar



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1040
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia